



HISPANIA NOVA

Revista de Historia Contemporánea

<http://e-revistas.uc3m.es/index.php/HISPNOV>

SEPARATA

Nº 12 - Año 2014

E-mail: hispanianova@uc3m.es

© HISPANIANOVA

ISSN: 1138-7319 - Depósito legal: M-9472-1998

Se podrá disponer libremente de los artículos y otros materiales contenidos en la revista solamente en el caso de que se usen con propósito educativo o científico y siempre y cuando sean citados correctamente. Queda expresamente penado por la ley cualquier aprovechamiento comercial.

ARTÍCULOS

RÍO MUNI EN EL CONTEXTO DE LA I GUERRA MUNDIAL

RIO MUNI IN THE CONTEXT OF WORLD WAR I

MIQUEL VILARÓ I GÜELL



Miquel VILARÓ i GÜELL

RÍO MUNI EN EL CONTEXTO DE LA I GUERRA MUNDIAL

RIO MUNI IN THE CONTEXT OF WORLD WAR I

Fecha recepción: 16-11-2013 - **Fecha evaluación:** 23-02-2014

RESUMEN

La ocupación efectiva de los territorios de Río Muni durante el segundo mandato de Ángel Barrera (1910-1924) coincidió en el contexto internacional con el inicio de las tensiones entre las potencias europeas que llevaría a la Primera Guerra Mundial. La localización de las posesiones españolas en una parte esencial del espacio fronterizo que separaba la colonia alemana de Camerún y la francesa de Gabón, condicionó la política colonial española de manera significativa, especialmente tras el acuerdo franco alemán que propició la creación de Neukamerun (Nuevo Camerún) en noviembre de 1911. Durante la Guerra, a la necesidad de sojuzgar un territorio rebelde y escasamente conocido se sumó un difícil ejercicio de forzada neutralidad. La complejidad de la situación quedó expresada en numerosos incidentes, a los que el gobernador Barrera tuvo que dar respuesta con mayor o menor fortuna.

En este artículo se exponen cuatro de estos sucesos, que por su carácter revelador ilustran los cambios cualitativos que se dieron a partir de entonces en las estrategias de ocupación territorial seguidas por España en su colonia africana, guiadas en todo momento por el talante y las iniciativas del gobernador Ángel Barrera.

Palabras clave: Guinea Española. Guinea Ecuatorial. Colonización. Río Muni. Historia de África. Primera Guerra Mundial. Geografía histórica.

ABSTRACT.

The effective occupation of the territories of Río Muni during the second term of Angel Barrera (1910-1924) coincided in the international context with the beginning of tensions between European powers would lead to the First World War. The location of the Spanish possessions in an essential part of the border area separating the German colony of Cameroon and the French of Gabon, conditioned significantly Spanish colonial policy, especially after the Franco-German agreement that led to the creation of Neukamerun (New Cameroon) in November 1911. During the war, the need to subdue a scarcely-known rebel territory joined a challenging exercise of forced neutrality. The complexity of the situation was expressed in numerous incidents, which the governor Barrera had to respond with greater

or lesser success.

This article presents four of these events, which by their nature revealing the qualitative changes that occurred thereafter in the territorial occupation strategies followed by Spain in its African colony, guided throughout by the spirit and initiatives of the governor Angel Barrera.

Keywords: Spanish Guinea. Equatorial Guinea. Colonization. Rio Muni. History of Africa. WWI. Historical Geography.

RÍO MUNI EN EL CONTEXTO DE LA I GUERRA MUNDIAL

Miquel Vilaró i Güell

Departament de Geografia
Universitat Autònoma de Barcelona
miquel.vilaro@uab.cat

Introducción

La insatisfacción de Alemania por los resultados de la Conferencia de Algeciras de 1906, con la que se había intentado resolver la denominada Primera Crisis Marroquí -causada por el rechazo alemán a que Francia estableciera unilateralmente un protectorado en Marruecos- llevó en 1911 a una segunda crisis mucho más peligrosa para la paz mundial porque las tensiones podían poner en movimiento el complejo entramado de alianzas militares recién tejido entre las potencias europeas. El detonante de esta Segunda Crisis Marroquí fue la acusación alemana de que las iniciativas francesas en Marruecos sobrepasaban los límites fijados en el Acta de Algeciras, especialmente en el reparto de los beneficios de la explotación económica del protectorado. Para exigir una compensación por los excesos de su rival, el Káiser envió el cañonero "Panther" al estratégico puerto de Agadir, lo que puso a Europa al borde de la guerra. Según Pierre Renouvin, la política pangermanista del Kaiserreich no tenía como objetivo obtener una parte de Marruecos, sino que la amenaza de ocupación de un puerto marroquí se contemplaba como una medida de fuerza para obligar a Francia a ofrecer una compensación de importancia en las negociaciones que se seguirían para la resolución del conflicto¹. A cambio de la libertad de acción de Francia y España en Marruecos, Alemania aspiraba a obtener todo el Congo francés, sin renunciar a la posibilidad de hacerse también con el Muni español.

Después de cuatro meses contactos diplomáticos y de tres amenazas de guerra, en las que Inglaterra no dudó en advertir a la cancillería alemana que si estallaba el conflicto se pondría del lado de su aliado, se logró dar una salida negociada a la crispada situación. Las aspiraciones germanas fueron recortadas, aunque no menospreciadas. Al final, Francia se avino a ceder las regiones interiores de su colonia africana para permitir que su rival tuviera

¹ P. RENOUVIN. *La crisis europea y la Primera Guerra Mundial*. Madrid, Akal, 1989

acceso directo al río Congo a través de dos forzados apéndices. Asimismo, renunció a una estrecha franja del norte de Gabón para que el Neukamerun (Nuevo Camerún) dispusiera de una salida al Atlántico. El nuevo trazado de fronteras dejaba las posesiones españolas en el continente completamente enclavadas en territorio alemán.

Frente a esta nueva situación, la diplomacia española no tenía otra opción que acatar los términos del acuerdo francoalemán y, en caso de estallar un conflicto armado entre estas potencias –como así fue-, mantenerse en la más estricta neutralidad en vista de la inestable coyuntura política y social que atravesaba la monarquía de Alfonso XIII, con el bipartidismo prácticamente agotado, una pertinaz penuria económica y una marcada debilidad militar, incapaz de soportar, tanto por tierra como por mar, el menor envite de cualquiera de las potencias beligerantes².



Fig. 1. Territorios del Congo francés cedidos a Alemania entre el 4 de noviembre de 1911 y el 4 de marzo de 1916 (gris oscuro), conocidos como *Neukamerun*. El Nuevo Camerún comprendía un área de 250.000 Km². Durante este breve periodo la colonia alemana rodeaba por completo las posesiones españolas de Río Muni.

La inserción de Río Muni en el Nuevo Camerún

En una conferencia pronunciada en el Ateneo de Madrid el 25 de marzo de 1913, el teniente de navío Fernando de Carranza y Reguera expuso con claridad los cambios cualitativos que se estaban dando con la completa inserción de Río Muni en el Nuevo Camerún, advirtiendo que los alemanes “con su actividad e iniciativas” impulsaban un desarrollo comercial sin precedentes a su nueva colonia, muy distinto a la poca atención hasta entonces prestada por los franceses, quienes “no se ocupaban de su colonia mucho y se

² Las razones y la evolución de la política de neutralidad española durante la Primera Guerra mundial pueden consultarse en PONCE MARRERO, Javier. “La neutralidad española durante la Primera Guerra Mundial: nuevas perspectivas”. Ponencia presentada en el Congreso 9 de la Asociación de Historia Contemporánea. Murcia, 2008.

limitaban a tener factorías en Cocobeach y Ekododo, una Misión Religiosa en Punta Botika y un puesto aduanero en M'beto que no tenía otro objeto que el de molestar". En cambio, los nuevos dueños pretendían exigir a España el balizamiento conjunto del territorio, a la vez que pedían constantemente al gobernador de Fernando Poo permisos para tender hilos telegráficos a través de territorio español, navegar por el río Benito, única salida directa al océano, enviar comisiones científicas, etc. Tanto frenesí colonizador podía convertir los apetecidos territorios del Muni en "un constante semillero de reclamaciones y disgustos hasta hacerlos saltar con alguna violencia como la de Agadir". Para evitar "brusquedades y desplantes teutónicos", De Carranza se mostró partidario de adelantarse a los acontecimientos y proponer a Alemania permutar el Muni por una región de extensión parecida en Cabo Palmas (Liberia)³.

Cabe recordar que hasta entonces la ocupación del territorio del Muni por parte de España no se había extendido más allá del litoral y del curso inferior de algunos ríos. Se conocía la estructura hidrográfica general del país, pero no existían referencias acerca de la constitución orográfica interior. Tampoco se tenían datos ciertos sobre la situación de las tribus, ni respecto a la densidad de población. A partir de Niefang (literalmente, frontera fang), a setenta Km de Bata sobre el río Benito, el desconocimiento del territorio era casi total. La cartografía disponible se limitaba a un mapa trazado en 1913 que no podía "reputarse bueno"⁴, basado mayormente en el levantado en 1901 por Enrique D'Almonte, miembro de la Comisión hispano-francesa de rectificación de fronteras.

Así, el trasiego de caravanas alemanas por espacios escasamente controlados por España dio pie a numerosos incidentes con las tribus indígenas, para los que Alemania reclamó la intervención de las autoridades españolas. A partir de 1914, a pesar de la neutralidad española, Río Muni se vio afectado por los planes militares de las potencias contendientes al convertirse en un lugar de tránsito de armamentos y víveres y en un espacio de "manejos" de ambos bandos para sublevar a los indígenas⁵. Conforme avanzaba la guerra y Alemania perdía posesiones, pasó también a ser la única vía de evacuación de refugiados alemanes. Con la derrota alemana en Camerún en febrero de 1916, un contingente de miles de personas, entre soldados alemanes, soldados indígenas (denominados genéricamente askaris) y población civil se refugió en Bata, creando a las autoridades coloniales españolas graves problemas de alojamiento y manutención, además de enormes dificultades para organizar su repatriación.

³ *La Voz de Fernando Poo*, n. 61, 15 de mayo de 1913, p. 7. Publicación quincenal iniciada en enero de 1910. Editada en Barcelona. Los ocho primeros números llevaban el subtítulo de "Boletín del Comité de Defensa Agrícola de Fernando Poo". A partir del número nueve, éste se substituyó por "Defensor de los intereses de la Posesiones Españolas del Golfo de Guinea". El *Comité de Defensa Agrícola de Fernando Poo* actuó como un auténtico *lobby* en los primeros años del siglo XX. La delegación de Barcelona constituía su núcleo duro.

⁴ *La Voz...* n. 116, 1 de abril de 1915, p. 5.

⁵ *La Voz...* n. 107, 15 de noviembre de 1914, p. 4.

A lo largo de todo este complejo periodo, el gobernador Ángel Barrera procuró gestionar la situación con diligencia y tacto hacia los beligerantes y con lacerante mano dura hacia las tribus autóctonas que sacaban provecho del embrollo reinante.

Ángel Barrera y Luyando, antecedentes del pacificador del Muni

Conforme a su Hoja de Servicios, Ángel Barrera y Luyando, nacido en Burgos el 28 de febrero de 1863, ingresó como Aspirante de Marina el 9 de enero de 1880. Seis años después fue ascendido a Alférez de Navío y en agosto de 1892 a Teniente de navío⁶. Su incorporación a la oficialidad fue, por tanto, relativamente rápida, lo que es indicio de buena capacidad y aplicación para superar puntualmente los obstáculos académicos pertinentes a su etapa formativa. Su ingreso en la Marina fue tres años posterior al de su hermano José María, igualmente preciso en los ascensos hasta llegar a Vicealmirante y Ayudante de Campo de Alfonso XIII⁷.

No parece que la entrada de los dos hermanos en la marinería fuera por razones de casta, ya que su padre era médico de profesión, ni tampoco que sus carreras discurrieran en paralelo, porque los méritos de José María se consolidaron básicamente en Chile y Venezuela y en la influyente órbita de la familia real, mientras que los de Ángel tomaron vuelo, de manera accidental, en las últimas campañas militares de Filipinas y, especialmente, durante los catorce años decisivos en que ejerció de Jefe de la estación naval y Gobernador de Fernando Poo. Sin embargo, resulta lógico pensar que el ejemplo del hermano mayor influiría en su día en la vocación militar del menor.

Poco habría para destacar u objetar en la trayectoria profesional de D. Ángel Barrera - más allá del perfil de un militar que aparece siempre como cumplidor fiel de las comisiones propias de su servicio- si no fuera por la significancia de los dos destinos anteriormente expresados, ya que ambos coincidieron con dos momentos especialmente delicados en el largo declive de España como potencia colonizadora, y en ambos Barrera ejerció un destacado protagonismo que le reportó condecoraciones y ascensos.

La relativa calma de sus primeros años en Filipinas -a donde había llegado en septiembre de 1890- se vio truncada a partir de 1894, cuando una contraorden lo obligó a permanecer en el archipiélago al mando del transporte Cebú, a pesar de haber sido destinado de nuevo a la Península. Obligado a permanecer en Filipinas, sus servicios en el continuo trasiego de tropas y víveres de un puerto a otro para hacer frente a una situación cada vez más enmarañada le valieron su primera medalla (Cruz del Mérito Naval de 1ª). En noviembre

⁶ Archivo General de la Marina Álvaro de Bazán (en adelante, AGMAB). Legajo 620/121. *Expediente personal de D. Ángel Barrera Luyando*.

⁷ AGMAB. Legajo 620/121. *Expediente personal de D. José María Barrera Luyando*.

de 1896 asistió por primera vez con el buque a su mando a un bombardeo en escuadra en Noveleta contra los insurrectos.

A partir de enero de 1897, su participación en operaciones de fuego contra las trincheras de los sublevados fue continua, destacando su aplicación para infligir al enemigo el máximo daño posible. Un buen precedente del apego a los castigos ejemplares -que aplicará eficazmente unos años más tarde en Guinea- lo encontramos en su ensañamiento durante un bombardeo en Bacoor, cuando “al tercer disparo consiguió incendiar la parte norte del pueblo y siguió cañoneando al enemigo que había acudido a apagar el incendio, habiéndoles causado grandes destrozos y numerosas bajas”. No satisfecho con los estragos, al día siguiente regresó a Bacoor para “incendiar lo que restaba del pueblo por distintos puntos, no quedando nada que batir en aquel punto”⁸.



Fig. 4. Ángel Barrera y Luyando, Gobernador de Fernando Poo en 1906-1907 y entre 1910 -1924. Fuente: *La Voz...* n. 129, 1 de noviembre de 1915, portada.

Derrotada la flota española en Cavite en mayo de 1898, Barrera recibió la orden de dirigirse a Manila para proteger la Capitanía del Puerto, en un desesperado esfuerzo para evitar la hecatombe definitiva. Ocupada la ciudad por las fuerzas norteamericanas pocos meses después, se le ordenó abandonar el buque llevando gente y armamento y echarlo a pique después de inutilizar su máquina para que no cayera en poder del enemigo, para refugiarse seguidamente en el convento de San Agustín, siendo considerado desde este momento, al igual que el resto de la fuerza capitulada, como prisionero de guerra del ejército norteamericano. Hasta cuatro meses después no fue repatriado. Sin duda, una lúgubre apoteosis final que marcaría en adelante su talante militar.

Devuelto a la Península pasó de nuevo a ocupar destinos más tranquilos en ayudantías y labores de vigilancia de puertos y pescas, destacando sus funciones como vocal de la Comisión Internacional de límites de los Pirineos, un cargo que constituye también un buen prelude de su posterior implicación en las labores de delimitación de fronteras en el Muni.

⁸ AGMAB. Legajo 620/121. *Expediente personal de D. Ángel Barrera Luyando*. Hoja de Servicios. Historial correspondiente a 1897.

En noviembre de 1905 fue nombrado Capitán del puerto de Santa Isabel de Fernando Poo, a donde llegó el 19 de diciembre. En agosto de 1906, pasó también a ser por R.O. gobernador interino de las Posesiones Españolas del Golfo de Guinea, cargo del que tomó posesión el 20 de septiembre y en el que se mantuvo hasta el 18 de febrero del año siguiente⁹. Entregado el puesto, fue comisionado por el nuevo gobernador para hacer un estudio del alumbrado y balizamiento de las costas de aquellas posesiones, lo que le permitió reconocer y balizar en el vapor *Annobón*, durante los meses de marzo y abril, toda la costa de la región del Muni, incluidas Corisco y las Elobeyes (otro precedente importante en su futura acción como gobernador titular tres años más tarde).

Del trienio que media entre su regreso a la Península y su nuevo nombramiento como gobernador general de los Territorios españoles del Golfo de Guinea cabe destacar su servicio en las costas del protectorado español de Marruecos y en Canarias, nuevamente un escenario cargado de tensiones

Nombrado por segunda vez gobernador de la colonia africana en septiembre de 1910 - no sin antes intentar presentar la dimisión a este cargo por su deseo de continuar en activo en el Cuerpo-, llegó a Santa Isabel el 24 de octubre, pasando por razón del nuevo destino a la situación de supernumerario del Cuerpo de Marina, con arreglo a lo determinado en la R.O. de noviembre de 1908.

La nueva situación como supernumerario hace que a partir de esta fecha los apuntes en su hoja de servicios prácticamente desaparezcan, más allá de constatar año tras año su continuidad como gobernador en Fernando Poo, precisamente el destino en el que desplegará todas sus experimentadas dotes como estratega en la represión de los focos de rebeldía y asentamiento de nuevos puestos de la guardia civil colonial; como diplomático en las negociaciones con Liberia para el traslado de trabajadores a la colonia española; como explorador en el reconocimiento de las regiones interiores del Muni; y, sobre todo, como principal gestor de la apurada situación que se creó en el Muni a raíz de las tensiones y cambios de escenarios propiciados por la I Guerra Mundial, de los que en este artículo destacamos sus aspectos más significativos.

Cabe añadir como colofón que en 1916, resuelta la situación bélica tras la derrota alemana en la región, Barrera, que en 1914 había ascendido a Capitán de Fragata, solicitó su regreso a España por considerar finalizada con éxito su misión en el Golfo de Guinea. En la solicitud de su reingreso al servicio activo pesaba su deseo de ascender a contralmirante, opción que le fue denegada por considerarle sin aptitud por no tener condiciones de embarco tras más de seis años como supernumerario en Guinea¹⁰.

Todo ello coincidió con la avalancha de 45.000 refugiados alemanes en los territorios españoles, creándose de nuevo una situación compleja en la colonia, lo que hizo que desde

⁹ Véase el trabajo de Rafael OLIVAR BERTRAND, "Repercusiones en España de la Primera Guerra Mundial", Cuadernos de Historia Diplomática, nº 3, 1956, pp. 3-49, dedicado a la gestión de Ángel Barrera en Guinea.

¹⁰ AGMAB. Legajo 620/121. *Expediente personal de D. Ángel Barrera Luyando*. Hoja de Servicios. Acta de la Junta Clasificadora de la Armada. Madrid, 4 de abril de 1918.

Madrid se considerase oportuna -tal como en su día sucedió en Filipinas- su permanencia en Guinea. Esta prórroga obligada y contraria a sus intereses fue especialmente celebrada por el Comité de Defensa Agrícola de Fernando Poo, un conglomerado de empresarios, en su mayoría catalanes, vinculados a la explotación del cacao, que lo consideraba un personaje clave para sus negocios en la isla, hasta el punto de erigirle un monumento en Santa Isabel.

Finalmente, después de que Barrera insistiera reiteradamente, el Ministerio de Marina consideró que en su caso podía hacerse una excepción y dio luz verde a la patente de contralmirante en situación de reserva, que se formalizó el 22 de julio de 1925, una fecha ya cercana a su muerte, acaecida en 1927. Con todo, una manera eficaz de asegurar su permanencia en el Golfo hasta marzo de 1924. No nos consta que se casara y tuviera descendencia. Según propia confesión “todos mis amores han sido mi profesión y los barcos”¹¹.



Fig. 5. Monumento al gobernador Ángel Barrera y Luyando, sufragado por el Comité de Defensa Agrícola de Fernando Poo. Obra del escultor catalán Josep Montserrat i Portella, fue inaugurado en enero de 1916, a los pocos meses de haberse ejecutado la sentencia por los crímenes de Ayameken. A los pies de la erguida figura en bronce del gobernador, colocada sobre un elevado pedestal en uniforme de gala y con papel y pluma en las manos, se situaban un niño y una niña negros desnudos, también en bronce. El niño, recostado sobre un ancla, aparecía absorto contemplando un mapa, donde señalaba la remota isla de Fernando Poo. La niña, de pie, ofrecía al gobernador un cesto de flores como símbolo de inocencia y gratitud. El monumento, situado en el centro de la Plaza de España frente al Palacio del Gobierno, fue vejado el mismo día de la independencia.

¹¹ AGMAB. Legajo 620/121. *Expediente personal de D. Ángel Barrera Luyando*. Instancia de D. Ángel Barrera Luyando. Santa Isabel de Fernando Poo, 10 de marzo de 1924.

El protagonismo del gobernador Barrera en las políticas de ocupación territorial de Río Muni en el contexto de la I Guerra Mundial

En este peculiar contexto se dieron los cuatro sucesos que presentamos a continuación como referentes de los cambios acaecidos en las políticas de ocupación territorial de Río Muni, donde la denominada política de atracción (básicamente, ganarse el favor de la población autóctona a base de promesas y regalitos, repartidos a menudo con el concurso de las misiones católicas) dio paso a represivas actuaciones de la Guardia Civil Colonial, un cuerpo creado por la Ley de Presupuestos de 1908 para labores de seguridad y vigilancia, en sustitución de la Infantería de Marina, encargada hasta aquella fecha de prestar en Guinea los servicios de guarnición y policía¹².

El primero hace referencia al rechazo que provocó en el Comité de Defensa Agrícola de Fernando Poo¹³ una propuesta procedente de los círculos diplomáticos franco-españoles de vender a Alemania el enclave del Muni con el objetivo de rebajar la creciente tensión prebélica generada por la crisis de Agadir. El segundo es una intervención de la Guardia Civil Colonial, que detallaremos para mostrar el nuevo talante introducido por el gobernador Ángel Barrera desde las primeras batidas de represión de los focos de insubordinación indígenas. El tercero es un episodio trágico que se saldó con la ejecución de seis indígenas, acusados de asesinar a dos refugiados alemanes y a cinco de sus porteadores, que tuvo que ver con la necesidad de demostrar sin subterfugios la neutralidad española en la Gran Guerra. Incluimos, por último, un cuarto episodio que ilustra la acción más sangrienta de la Guardia Civil Colonial ejecutada durante el mandato de Ángel Barrera, un macabro plan trazado por él mismo en aras a demostrar que España controlaba sin atisbo de duda sus territorios.



Fig. 6. Miembros de la Guardia Civil Colonial. Fuente: *La Voz...*n. 122, 1 de julio de 1915, p. 3.

¹² Se organizó con oficiales y clases de la Guardia Civil de la Península y con individuos indígenas reclutados entre los naturales del país y de las colonias vecinas. Estos estaban obligados a prestar un servicio mínimo de dos años.

¹³ Corporación ligada a la Cámara Agrícola con intereses vinculados al cultivo y comercio del cacao. La delegación de Catalunya, quizás la más influyente, era la encargada de la publicación de *La Voz de Fernando Poo*, dirigida durante este período por Francisco López Cantó, quien solía encabezar las delegaciones encargadas de negociar directamente con el Gobierno de Madrid.

1. "La paz a costa de España"

En el número 13 de *La Voz de Fernando Poo*¹⁴, el oficial de Infantería de Marina y reputado geógrafo Gregorio Granados Gómez de Bustos reinició el debate sobre la rentabilidad de los territorios del Muni, poniendo de nuevo sobre la mesa el grado de descuido del apéndice continental, y las ventajas de arrendarlo de modo transitorio a una compañía española de colonización¹⁵. Una propuesta como ésta no era nueva en los planes de colonización del apéndice continental porque, cuatro años antes, el Ministerio de Estado ya había intentado dar en arriendo los territorios a una sociedad que llevaba el título de "Hispano-Africana". Los ataques que sufrió el proyecto en el Congreso obligaron al ministro a retirarlo y a declarar nulo el concurso.

En Argelia, Mozambique y Camerún existían sociedades puramente comerciales e industriales, a las que sus respectivos gobiernos concedían el monopolio de explotación mediante arriendo, con la condición de crear las infraestructuras básicas (camino, casas, herrerías mecánicas, etc.) e iniciar el proceso de explotación económica. Granados consideraba que el Gobierno de una nación civilizada como España debía inspirarse en aquellos modelos y promover "sin prejuicios ni desconfianzas" su propia versión. No se trataba sólo de obtener alguna utilidad del Muni, sino también de escapar a la "bancarrotta moral" que su descuido ocasionaba a los negros que lo habitaban. El arriendo debía acompañarse de dos medidas más: la creación de un cuerpo de funcionarios experimentados, en cuyo vértice estaría un gobernador general con capacidad para nombrar funcionarios eficientes (dando fin a la política de adjudicaciones a dedo que venía realizando el Ministerio de Estado); y la reorganización militar de los territorios, con el objetivo de facilitar las condiciones para la penetración y ocupación, una medida que el gobernador Ángel Barrera tendría muy en cuenta.

Monopolios, centralización administrativa y fuerza militar eran los términos de una receta que, con mejores resultados, acabó imponiéndose durante la etapa franquista. Sin embargo, en aquellos primeros años del siglo veinte se carecía de una visión política de conjunto para hacerla viable. Guinea tenía poco atractivo, excepto para los empresarios vinculados con el negocio del cacao, muchos de ellos catalanes, organizados en torno a la Cámara Agrícola y el Comité de Defensa Agrícola de Fernando Poo. La mayor apuesta de los empresarios y colonizadores españoles estaba en Marruecos, por lo que en la prensa del momento se publicaban a menudo escritos de opinión en los que ni el arriendo se contemplaba con buenos ojos.

¹⁴ Diciembre de 1910, p. 144-146

¹⁵ Autor de "Memoria sobre los territorios de Río Benito", "Proyecto de organización militar de las Posesiones Españolas del Golfo de Guinea", "Memoria de la expedición de Ramos-Izquierdo por el Muni" y "España en el Muni".

El que queremos aquí comentar apareció en el número 30 de La Voz de Fernando Poo¹⁶ y lleva por título "La Paz a Costa de España". Se trata de la transcripción de una conversación mantenida entre el corresponsal de El Imparcial y un diplomático anónimo, calificado de "discreto y perspicaz miembro de la embajada". En ella, el funcionario habla de las tensiones entre Francia y Alemania derivadas de los desacuerdos en la delimitación de sus respectivos territorios en el Golfo de Guinea. Alemania deseaba que Francia le cediera una franja del territorio del Congo con salida al Océano Atlántico. Francia se negaba a entregar Libreville. La diplomacia francesa sólo estaba dispuesta a conceder una estrecha banda territorial en el estuario del río Muni y a negociar una oferta ventajosa con España para que ésta enajenara a favor de Alemania sus posesiones en la región.

Las promesas francesas de revisar el sistema aduanero entre Francia y España y hacer concesiones económicas en Marruecos a cambio de la colonia del Golfo contaba con las simpatías de un sector influyente de la diplomacia española que, esgrimiendo el argumento de que España no servía para colonizar, calificaba todo aquello que estuviera más al sur de las Canarias de parasitario y gravoso para las arcas del Estado. La transacción poseía además el acicate de ofrecer a España la oportunidad histórica de desvanecer los rumores de guerra que estremecían Europa. O sea, además de ser un buen negocio, constituía un loable ejercicio de responsabilidad.

El rechazo a lo que no dejaba de ser un simple comentario fue inmediato. La apasionada égida de la Guinea Española que hizo el Comité de Defensa Agrícola de Fernando Poo desde las páginas de La Voz constituye una curiosa mezcla de argumentos patrioterros y demagógicos que distraen lo que podía haber sido un razonamiento más frío y objetivo. A Francia se la acusa de ofrecer ventajas más ilusorias que reales, con continuas referencias a lo funesta que había sido siempre la política francesa respecto a los intereses españoles. Alemania aparece como una nación militarista y avariciosa, necesitada de invadir y dominar comercialmente a los demás países, un hecho que se hacía evidente con su nefasta política sobre el cacao. Para los integrantes del Comité de Defensa Agrícola de Fernando Poo, con un consumo de café y chocolate en alza, en la Guinea Española no había ni descuido ni bancarrota, sólo ignorancia y mala fe por parte de quienes se atrevían a hacer inoportunas recomendaciones desde el más absoluto desconocimiento.

Por tanto, el éxito del Comité en el bloqueo de las iniciativas de enajenación de la Colonia, en una coyuntura política muy afectada por la cruenta guerra de Marruecos, demuestra que, en el azaroso período en el que se fraguó la Primera Guerra Mundial, los empresarios españoles con intereses en Guinea ya habían formado un *lobby* que poseía fuerza suficiente para influir en las decisiones que se tomaban con respecto a los asuntos africanos.

¹⁶ La Voz... n. 30, 1 de septiembre de 1911, pp. 4-5

2. El robo de los pamues utumakos de Uboka

Las operaciones militares llevadas a cabo durante el proceso de ocupación efectiva del Muni por la Guardia Civil Colonial fueron casi una novedad, si se tiene en cuenta la escasa resistencia opuesta por los bubis de Fernando Poo durante la primera etapa de la colonización (1858-1910). Los pamues fueron menos proclives a reconocer o a tolerar la soberanía española, y más propensos a desobedecer. La política de atracción, que pretendía ganar la voluntad de los indígenas mediante el ofrecimiento de regalos y distinciones, no estaba dando en el Muni los mismos resultados que en Fernando Poo, inquietando a los sectores con intereses en la zona.

De hecho, los defensores de la política de atracción eran calificados a menudo de “colonizadores de pupitre”¹⁷, una expresión despectiva que encerraba el deseo de más mano dura por parte de aquellos agricultores y comerciantes que, afectados por la poca predisposición de los indígenas para trabajar, o molestos por tener que soportar con frecuencia pequeños hurtos y delitos menores, querían que la administración les facilitara un entorno más favorable para sus negocios. Para las “fuerzas vivas de la Colonia”, el interior del Muni era una tierra prometida inaccesible sin el auxilio del fusil. La “política del regalito” no constituía otra cosa que “debilidad moral ante la que las gentes salvajes se crecían y hasta se mofaban”¹⁸.

La operación de la Guardia Civil Colonial que queremos comentar fue una más de las muchas que se aplicaron siguiendo métodos parecidos. Acaeció en abril de 1912¹⁹ y fue motivada por un robo perpetrado “por pamues utumakos de Uboka” en la factoría que un tal señor Barrantes tenía establecida en Mañanga.

Inmediatamente después de tener conocimiento del incidente, el gobernador Barrera ordenó la formación en Benito de una columna intimidatoria, compuesta de 75 hombres al mando del capitán de la Guardia Civil Rafael Toribio Suárez y de los tenientes Malibrán y Adriá, con el objetivo de ir hasta Uboka y dar a los atumakes un plazo de 48 horas para entregar los objetos robados y a los autores de la agresión. De negarse, se les castigaría sin demora ni piedad.

Lejos de acobardarse, los utumakos se hicieron fuertes en Akurinang, un poblado situado entre Bata y Benito, hacia el interior, con fama de hostil y guerrero²⁰. La columna de castigo salió de Benito a la una de la madrugada en dos balleneras y una lancha cedida por el propio Barrantes. Hasta las doce del mediodía no llegó a las inmediaciones de Akurinang. El Poblado estaba organizado en torno a dos calles principales que se cruzaban entre sí.

¹⁷ *La Voz...* n. 25, p. 6-7.

¹⁸ *La Voz...* n. 131, 1 de diciembre de 1915, p. 5

¹⁹ *La Voz...* n. 49, 15 de junio de 1912, pp. 8-9.

²⁰ Los pamues de Akurinang habían intentado matar a D'Almonte en una de sus correrías para trazar el mapa del Muni.

Situados en el cruce, los miembros de la benemérita colonial abrieron fuego, dispersando a los pamues, que “huyeron dando chillidos”.



D. Rafael Toribio Suárez

Fig. 7. Rafael Toribio, Capitán de la Guardia Civil Colonial encargado de dirigir las operaciones de represión en Uboka. Fuente: *La Voz...* n. 49, 15 de junio de 1912, p. 8

La operación finalizó a las dos y media de la tarde con dos heridos leves en la guardia colonial, el practicante y el corneta, y seis muertos en el grupo de los "insurrectos", entre ellos los jefes Abamuro y Manga, además de dos heridos. Para “no tener que vigilar tanto” se quemó una parte del poblado, “pero un fuerte viento hizo que se propagara el fuego a todas las casas empezando después a diluviar”. Para mayor escarmiento, se les “destruyeron las plantaciones” antes de regresar a Angó "para reponer fuerzas después de 17 horas sin probar bocado". El resultado fue que, sobre las cinco de la tarde, se presentaron en Angó unos aterrizados emisarios de Akurinang para informar que estaban dispuestos a pedir perdón y reconocer su sumisión incondicional al subgobernador de Bata.

De ello se desprende que el nuevo gobernador no se andaría con templanzas cuando tres años más tarde, a raíz del estallido de la Primera Guerra Mundial, se multiplicaron los sucesos en el distrito norte de Bata.

3. Los crímenes de Ayameken

Uno de los sucesos que mayor repercusión tuvo en la Península, por suceder en un momento de delicada coyuntura bélica, en el que se consideró necesario demostrar mano firme en la aplicación de la legalidad vigente para no crear dudas sobre la neutralidad española en la región, se dio en Ayamekén, un distrito al norte de Bata, donde fueron asesinados y brutalmente mutilados dos ciudadanos alemanes junto con sus porteadores.

Así, el 2 de julio de 1915, Enrique Hernández-Carrillo, juez de primera instancia e instrucción de Santa Isabel, dictó una sentencia por siete crímenes, que incluía seis penas de muerte, en un juicio sin precedentes en la colonia española. Las penas capitales fueron aplicadas tan pronto como se resolvió la manera, pues Fernando Poo "no tenía ni patíbulo, ni

verdugo, ni prisión donde llevarlas a cabo"²¹. La rapidez sólo se explica porque los hechos generaron un conflicto diplomático que puso en peligro la neutralidad española en la guerra. El cónsul alemán afirmaba que los ingleses habían pagado a los asesinos, mientras que el cónsul inglés acusaba a los alemanes de realizar operaciones de contrabando de armas y municiones por las orillas del río del Campo.

Barrera movilizó todos sus escasos recursos para capturar a los responsables²², en un intento desesperado por resolver la delicada situación. La necesidad de darle un viso de actuación neutral, impecable e implacable, ejercitada desde la más rigurosa legalidad, llevó a extremar los términos de la sentencia, algo nunca visto en la aplicación de la ley a indígenas. Para el ministerio fiscal, se reclamó a Pergentino Rodríguez Sarmiento, delegado de la Audiencia de las Palmas. Al no disponer los acusados de medios, se les asignó como abogado de oficio al curador colonial, por su condición de defensor de los indígenas.

Los acusados eran todos analfabetos, "de religión infiel" y de edades y tribus distintas: N'Saban, de veinticinco años y Encogomange, de veintidós, eran de la tribu de Samangon; Embiam, era un samavenga de unos cuarenta años de edad; Bulongo, de unos treinta años era de la tribu Ba; Obana, de veinticinco, era natural de Enguelafich; Endume, de treinta, era un combe de Donangolo; y Etna, según cálculos de quienes llevaron el sumario, tenía también unos treinta años y era de la tribu Esesun, con residencia en Komaka.

Iniciado el juicio, se consideró que Encogomange no había participado en los hechos, por lo que se retiraron los cargos que pesaban contra él. En la sentencia, el juez desestimó la petición -que formuló por escrito el abogado- de minoría de edad de los acusados por su condición de indígenas y faltos de instrucción²³.

La situación requería un auténtico encaje de bolillos porque lo que se juzgaba era el "asesinato", en el poblado de Ayameken, de dos comerciantes alemanes y cinco de sus porteadores. Según la sentencia, para cometer los asesinatos, se juntaron la noche anterior a los hechos, unos cuarenta indígenas en el poblado de Bisé. Cinco de ellos iban vestidos con el uniforme del ejército inglés. A los alemanes los mataron disparándoles a bocajarro los que vestían el uniforme inglés, colaborando los demás con brutales machetazos. Uno de los uniformados, un tal Asam, que fue juzgado en rebeldía, se encargó de cortar una mano y una oreja a las víctimas, que guardó envueltas en hojas de plátano. Cinco de los porteadores, que se habían refugiado en el bosque, fueron capturados y muertos también a tiros y machetazos.

A N'Saban, jefe del poblado de Ayameken, se le consideró el cerebro de la operación, por lo que el juez ordenó la ejecución de los reos por fusilamiento público en las

²¹ Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (en adelante, AMAEC). Legajo H-2890. *Testimonio de la sentencia recaída en el sumario 19 bis por robo con homicidio y asesinatos*. Una transcripción de esta sentencia puede consultarse en *La Voz...* n. 133, enero de 1916, pp. 4-10

²² La Guardia Civil Colonial contaba sólo con cuatrocientos hombres.

²³ Para delitos de índole menos grave, se solía considerar a los indígenas analfabetos, independientemente de su edad real, como mayores de quince años pero menores de dieciocho.

inmediaciones de este poblado. La ejecución fue presenciada por más de un millar de indígenas. Los cadáveres se colgaron durante unos días en árboles del entorno para escarmiento de sus moradores. Desde las páginas de *La Voz* de Fernando Poo se celebró que las leyes se hubiesen aplicado “con insuperable acierto y ejemplar rigor”²⁴.

La sentencia consideró como móvil del crimen múltiple el robo de los baúles y cajas que traían consigo los súbditos alemanes, además de los 49.684 marcos que poseían en metálico. Por supuesto, en ningún lugar se clarifica el grado de participación de los ajusticiados, ni quién vestía los uniformes, ni la razón de tal vestimenta, ni el objetivo que podía perseguirse cortando y guardando las manos y las orejas de las víctimas alemanas, como tampoco qué sentido podía tener perseguir y asesinar a unos porteadores que habían huido despavoridos.

Como el mismo Ángel Barrera confesó al ministro de Estado, Marqués de Lema, lo que se buscó fueron cabezas de turco para aplicar un castigo ejemplar con un doble fin: apaciguar la tensión diplomática, evitando que la Colonia se viera envuelta en “las férreas mallas de la guerra europea”, y asegurar de una vez por todas que actos de esta índole no se volverían a repetir²⁵. Sin embargo, a pesar de su contundencia y pretendida ejemplaridad, el despiadado castigo no evitó a los pocos meses la mayor rebelión de las tribus del distrito norte de Bata. Esta vez el gobernador Barrera atajará los acontecimientos con toda su furia y a cara descubierta, sin preocuparse de disimular con barnices de legalidad las desmedidas intervenciones de la guardia colonial.

4. La rebelión de los pamues del distrito norte de Bata

Sin duda, el plan elaborado con mayor empeño y detalle por Ángel Barrera para infringir un castigo ejemplar y afirmar su autoridad en la disputada región continental se puso en práctica entre los días 26 de agosto y 20 de septiembre de 1916. Durante este tiempo, el teniente Tomás Buiza Martos, al mando de un centenar de guardias coloniales procedentes de los destacamentos de Mikomesen, N’Guamban, Ayameken, Meloko, Yengüe y Bata, reforzados entre los días 15 y 20 de septiembre por 24 hombres más (de la misma Bata y de Campo), llevó a cabo una operación de castigo, milimétricamente calculada por Buiza conforme a las instrucciones recibidas de Barrera, contra las tribus rebeldes del distrito norte de Bata, atrincheradas entre Enkobison y Makak, a cuyo frente estaba el jefe Bongo Roku.

La orden recibida era obtener “el máximo de efecto útil” para acabar de una vez por todas con la rebelión, castigando con gran rigor. Los pelotones de escarmiento debían salir puntualmente desde sus respectivos puestos para seguir unos itinerarios trazados de antemano, converger en un punto preestablecido y atacar Makak a las 12 del mediodía del 30 de agosto, para distribuirse después por distintos caminos para cortar la retirada y evitar el

²⁴ *La Voz*... n. 137-138, 1 y 15 de marzo de 1916, p. 6.

²⁵ AMAEC. Legajo H-2890. Oficio del gobernador al ministro de Estado. Santa Isabel, 25 de julio de 1915.

paso al Camerún de los huidos. Todos los conatos de insubordinación que se encontrasen durante las respectivas marchas debían ser bien castigados con severidad, “quemando los pueblos, destrozando las plantaciones y persiguiendo a los rebeldes sin darles tregua ni descanso”²⁶. Los jefes de cada destacamento tenían orden de levantar un croquis con el itinerario de la marcha, junto con una “parte detallado por días y horas de la operación”²⁷. Los guardias disponían de 450 cartuchos cada uno, aunque debían mantener “una gran disciplina en el fuego, impidiendo tirar sin ver perfectamente a los rebeldes”²⁸.

Según el detalladísimo parte de campaña elaborado por el teniente Buiza, la resistencia indígena fue superior y más ingeniosa de lo esperado, ya que los pamues los esperaron parapetados detrás de fuertes empalizadas rodeadas con púas de bambú envenenadas, que se sucedían a lo largo de los caminos, lo que causó algunos heridos por arma de fuego y dificultó el avance de los guardias. Las continuas lluvias, la falta de buenos guías y las fiebres dificultaron también las operaciones, aunque la tropa estuvo “animada del mayor entusiasmo”.

Una vez tomado Makak, Buiza distribuyó la tropa en cuatro grupos coordinados, conforme a la segunda fase de las operaciones diseñada por Barrera, para realizar sangrientas emboscadas con el objetivo de cerrar el paso a los huidos. La estrategia que más se usó para abatirlos fue dejar en los poblados arrasados alguna cabaña sin quemar, escondiéndose dentro un pelotón de guardias que abría fuego en cuanto los rebeldes huidos regresaban confiados al lugar. Todos los pueblos no adictos fueron “por completo quemados y destrozadas sus muchas y muy extensas plantaciones de caña de azúcar, yuca, plátanos y cacao”. Durante las batidas se consumieron 15.335 cartuchos, que causaron un número de muertos no inferior a 115, además de incontables heridos. Asimismo, se capturaron 36 mujeres y 34 niños, que Buiza remitió de inmediato a Bata. Por parte española, sólo hubo que lamentar la muerte de un guía y diecisiete heridos entre los guardias (dos muy graves, cuatro graves, cinco leves y seis con simples contusiones)²⁹.

Finalmente, quienes atraparon al rebelde Bongo Roku fueron “los demás indígenas que lo cogieron en el bosque”. Trasladado a Bata, fue interrogado por Buiza sobre las causas que le llevaron a “colocarse en rebeldía y atacar las caravanas alemanas”. Aunque en un principio se negaba a contestar a cuantas preguntas se le hacían, terminó reconociendo que “los jefes rebeldes Dongomakoa y Alogo fueron los que le instigaron a la rebelión y le entregaron pólvora que, según le dijeron, la habían recibido de los ingleses para hacer la guerra a los alemanes internados”. En cuanto a las pertenencias robadas a las caravanas alemanas,

²⁶ Archivo General de la Administración (en adelante, AGA). Africa-Guinea (A-G). Caja (C) 81/7137. Copia de la comunicación dirigida por el teniente Buiza al comandante del puesto de N'Guamban. Mikomesen, 18 de agosto de 1916.

²⁷ *Ibidem*. Copia de la comunicación dirigida por el teniente Buiza al jefe de la línea de Ayameken. Mikomesen, 17 de agosto de 1916.

²⁸ *Ibidem*. Copia de la comunicación dirigida por el teniente Buiza al Subgobernador de Bata. Mikomesen, 17 de agosto de 1916.

²⁹ *Ibidem*. Informe al Gobernador General del Teniente de la Guardia Colonial al mando de las fuerzas que salieron a castigar a los pamues rebeldes de la parte norte del Distrito. Bata, 26 de septiembre de 1916.

manifestó que las había escondido en una caja, enterrada en el bosque en un lugar situado a una jornada de Mikomesen que solo él conocía³⁰.

Recuperados los efectos, Barrera los remitió, escrupulosamente inventariados, al cónsul alemán en Santa Isabel. En total, cuarenta monedas de plata de 5 francos y dos de dos francos, otras ochenta de níquel de distintos valores, un reloj con cadena, una pitillera, un sello lacre y tres copas de plata, un estuche de celuloide y otro de cuero, una maquinilla de afeitar, una grapa de sacos de mano y tres medallas-condecoraciones de metal.

Tan escaso latrocinio para tanta sangre prueba que la intención de Barrera no era otra que la de infringir de nuevo un castigo ejemplar que reforzara su autoridad frente a las tribus que habitaban la conflictiva frontera con Camerún, insurrectas sobre todo por la presión que se ejercía sobre ellas. No debe olvidarse que en el trasfondo de la situación estaba un creciente trasiego de convoyes alemanes de refugiados que huían de Camerún utilizando como vía de escape la colonia española, así como de personal alemán desplazado para tender una línea telefónica entre M'Bonda y Mikomesen. Con estos convoyes llegaban asimismo grandes cantidades de portadores indígenas nada dispuestos a regresar a su belicoso país de origen. Las autoridades camerunesas pretendían que todas estas operaciones fueran escoltadas por soldados alemanes armados, una medida que Barrera, muy consciente de la neutralidad española en el conflicto, no estaba dispuesto a consentir de ninguna manera por las repercusiones que acarrearía frente a las potencias aliadas.

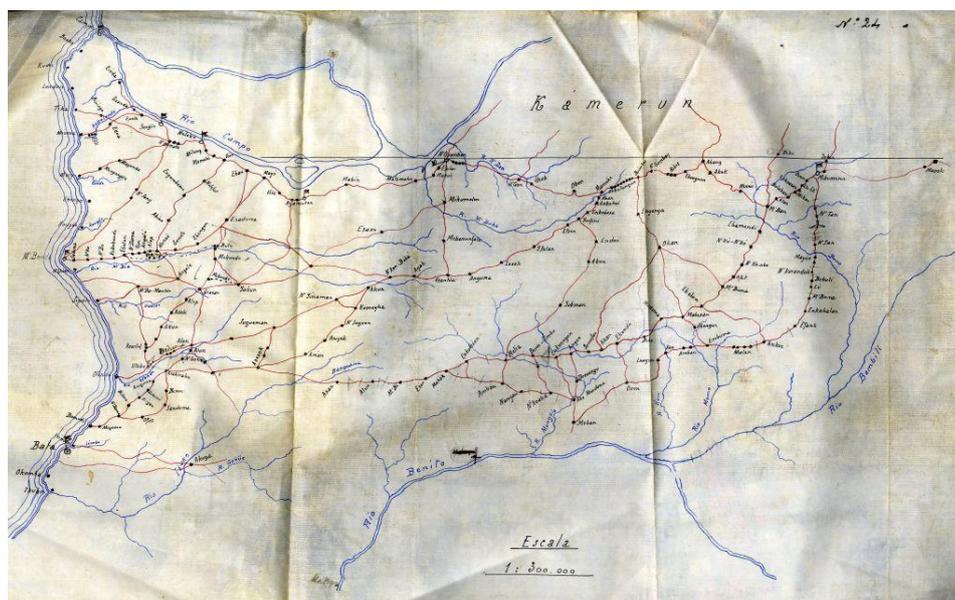


Fig. 8. Croquis de la zona norte de Bata con los itinerarios seguidos por los destacamentos encargados de reprimir los pamues atrincherados entre Enkobison y Makak, a cuyo frente estaba el jefe Bongo Roku. Fuente: AGA. A-G. C. 81/7137.

³⁰ *Ibidem*. Oficio de Buiza sobre el resultado del interrogatorio hecho a Bongo Roku en Bata. Bata, 30 de septiembre de 1916.

Por su lado, Francia e Inglaterra acusaban a España de consentir que sus territorios del Muni fueran el cordón umbilical por donde los alemanes se aprovisionaban de víveres y armamento³¹. Según el gobernador Barrera, Francia e Inglaterra consideraban a toda la población blanca de Camerún como parte de las fuerzas combatientes del enemigo, por lo que todos los víveres europeos que llegaban a los puertos de la región eran susceptibles de ser tenidos como contrabando de guerra³². Por esta razón, a partir del 24 de abril de 1915, los aliados declararon el bloqueo de la costa de Camarones desde el río Akwayafe hasta la ensenada de Bimbia, y desde la embocadura del Bengé hasta el río Campo, con la sola excepción del puerto de Duala³³. A causa del cerco, los barcos españoles que realizaban el tráfico entre Cádiz y Santa Isabel, y en especial los que se dirigían a Bata, sufrían continuas detenciones y embargos de mercancías, lo que dejaba desabastecida la colonia, generando graves perjuicios a los comerciantes españoles³⁴.

Conclusión

De los cuatro casos expuestos se desprende que a partir del mandato de Ángel Barrera se aceleró la ocupación efectiva del Muni y su correspondiente españolización. Los métodos para obtener este fin cambiaron de raíz y de protagonistas. La penetración pacífica practicada con la llamada política de atracción, muy utilizada por misioneros y expedicionarios en Fernando Poo -una fórmula que podía llevar al engaño, pero rara vez al enfrentamiento- fue sustituida por las intervenciones de la Guardia Civil Colonial durante la ocupación del Muni. En ellas, fueron corrientes las operaciones ejemplares de castigo a golpe de fusil, con incendio de poblados y destrucción de cultivos. El castigo ejemplar de proporciones desmesuradas se impuso como medio para obtener la sumisión de los focos de rebeldía y acelerar el proceso de colonización. Estos desmanes eran muy aplaudidos en los círculos con intereses en Guinea porque se consideraban el único método eficiente de penetración territorial. Vistos con perspectiva, resultan injustos y desmesurados, por lo que contradicen el mito de que España fue la única potencia colonial que ocupó sus posesiones en África Negra sin la intervención de su fuerza militar.

³¹ AGA. A-G. C. 81/7140. Oficio del gobernador Barrera al gobernador del protectorado alemán de Camerún. Santa Isabel, 15 de febrero de 1915.

³² AMAEC. Legajo 2890. Informe del gobernador al ministro de Estado. Santa Isabel, 23 de agosto de 1915. En este extenso informe figuran muchos pormenores sobre las arbitrariedades que se derivaban del bloqueo aliado. Asimismo, el siguiente legajo 2891 recoge en cientos de documentos la incesante labor de Barrera para gestionar la situación.

³³ *La Voz...* n. 119, 25 de mayo de 1915, p. 5.

³⁴ AGA. A-G. C. 81/7137. Informe del capitán del vapor *Cataluña* al cónsul de España en Monrovia sobre la intervención del buque por las autoridades francesas de Dakar. Monrovia, 31 de octubre de 1916.